RESOLUCIÓN D Nº 923/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- La Ley Nº 7.609/2025 y su Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.
- La Resolución CD Nº 1.612/2026/003.
- El Memorándum-SD Nº 102/2026 de fecha 13/08/2026.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 "SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/09/2026.
- La Resolución D Nº 797/2026 de fecha 11 de septiembre de 2026.
- El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2026.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a partir del 09 de diciembre de 2022, y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 7.609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario Nº 5.311/2026 resultan aplicables al presente procedimiento de contratación.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.612/2026/003 de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Que, mediante Memorándum-SD Nº 102/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, remitido por la Ing. Cecilia Caballero, Secretaria del Decanato de la FIUNA, se solicita el inicio del procedimiento de contratación del "Servicio de Catering (café, cocido y chipitas)" para reuniones y eventos institucionales, conforme a las necesidades y demás antecedentes necesarios para el procedimiento de contratación.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/09/2026, se presentaron tres oferentes con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 797/2026 de fecha 11 de septiembre de 2026, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Abg. Daisy Chena Aguilar, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 923/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, conforme al Informe de Evaluación de fecha 06 de octubre de 2026, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 para la contratación de "SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100", a la firma K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, con R.U.C. Nº 1412573-0, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes, y por resultar su oferta conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 75º del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 para la contratación de "SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "**K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, con R.U.C. Nº 1412573-0", por un monto mínimo de **G. 17.475.000** (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil), IVA incluido y hasta un monto máximo de **G. 34.950.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provisión de Cocido negro por litro, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	fabricante: KL Servicios Varios procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 222505	1	28.000	28.000
2	Provisión de Café negro, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	fabricante: KL Servicios Varios procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 222505	1	28.000	28.000
3	Provisión de Chipa. Chipita en paquetes de 500 gr, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	fabricante: KL Servicios Varios procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 222505	1	32.000	32.000
MONTO TOTAL OFERTADO						88.000

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 923/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2026-2027 - ID 483100".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la **Ing. Cecilia Caballero**, Secretaria del Decanato de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Secretaría del Decanato de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA la prosecución de los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

MCA/AGV/jcce
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.